

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>PROCESO: COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES</p>	<p>CÓDIGO: CSJCF-CN-F75</p>	 <p>Centro de Servicios Judiciales Manizales CIVIL - FAMILIA</p>
	<p>FORMATO: Devolución por correo electrónico</p>	<p>VERSIÓN: 1</p>	

DEVOLUCIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL

LEY 2213

Manizales 25 De Agosto De 2023

JUZGADO DE ORIGEN: JUZGADO 1 LABORAL DEL CIRCUITO

PROCESO: DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE PRIMERA INSTANCIA

RADICADO: 17001310500120230017900

DEMANDANTE: NESTOR GIRALDO RAMIREZ

DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES Y OTRO

VINCULADO: ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍA PROTECCIÓN S.A. Y OTRO

DOCUMENTOS ANEXOS QUE SE DEVUELVEN

- CONSTANCIA DEL OUTLOOK DONDE SE PUEDE OBSERVAR QUE SE ENVIÓ LINK CON ACCESO AL EXPEDIENTE AL CORREO ELECTRONICO AUTORIZADO DEL VINCULADO
- CONSTANCIA DEL OUTLOOK DONDE SE PUEDE OBSERVAR QUE SE ENTREGÓ AL DESTINATARIO

MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN

SE DEVUELVEN LAS DILIGENCIAS AL JUZGADO POR CUANTO EL VINCULADO QUEDÓ NOTIFICADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 8 DE LA LEY 2213 DE 2022

NOMBRE QUIEN RECIBE:

NOMBRE QUIEN ENTREGA: DANIELA ARANGO CAMPIÑO

Notificación Demanda Vinculación Radicado 17001310500120230017900 Juzgado Primero Laboral del Circuito de Manizales

Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Caldas - Manizales

Vie 25/08/2023 1:52 PM

Para:Natalia Andrea Sepulveda Ruiz <accioneslegales@proteccion.com.co>

CC:je.ss142008@hotmail.com <je.ss142008@hotmail.com>

Manizales, 25 de agosto de 2023

Señores

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍA PROTECCIÓN S.A.

accioneslegales@proteccion.com.co

Asunto: Notificación Personal Radicado: 17001310500120230017900

Cordial saludo,

El Centro de Servicios Civil Familia de Manizales, en apoyo a los Juzgados Laborales del Circuito de Manizales, y de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, por medio del presente mensaje de datos le notifica el proceso que se relaciona a continuación:

JUZGADO: JUZGADO 1 LABORAL DEL CIRCUITO

RADICADO: 17001310500120230017900

PROCESO: DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE PRIMERA INSTANCIA

DEMANDANTE: NESTOR GIRALDO RAMIREZ

DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES Y OTRO

VINCULADO: ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍA PROTECCIÓN S.A. Y OTRO

CORREO DEL VINCULADO: ACCIONESLEGALES@PROTECCION.COM.CO

FECHA DEL AUTO QUE SE NOTIFICA: 27 DE JULIO DE 2023
17 DE AGOSTO DE 2023

ADJUNTOS: LINK CON ACCESO AL EXPEDIENTE
 [17001310500120230017900](#)

Se advierte que, conforme a la norma en mención, la notificación personal se entenderá surtida una vez transcurridos dos (2) días hábiles siguientes al envío del mensaje y los términos empezarán a contarse cuando el iniciador recepcione acuse de recibo o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario al mensaje. Termina al cabo del cual comenzara a correr los diez (10) días para dar contestación a la demanda.

De conformidad con el Acuerdo No. CSJCAA22-188 del 14 de septiembre de 2022, proferido por el Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas, únicamente se recibirá la documentación que ingrese por el aplicativo previsto por el Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia en apoyo a los Juzgados Laborales del Circuito de Manizales, al cual podrá acceder ingresando al siguiente enlace:

<http://distrilocaldas.ramajudicial.gov.co/recepcionmemoriales/>

FAVOR ACUSAR RECIBIDO

Atentamente,

DANIELA ARANGO CAMPIÑO

Empleado responsable

Centro de Servicios Civil Familia

Palacio de Justicia 'Fanny González Franco' Piso 1 Oficina 108

Tel: 8879620 - 8879650 Ext. 11610

Manizales- Caldas

Entregado: Notificación Demanda Vinculación Radicado 17001310500120230017900 Juzgado Primero Laboral del Circuito de Manizales

postmaster@proteccion.onmicrosoft.com

Vie 25/08/2023 1:52 PM

Para:Natalia Andrea Sepulveda Ruiz <accioneslegales@proteccion.com.co>

 1 archivos adjuntos (79 KB)

Notificación Demanda Vinculación Radicado 17001310500120230017900 Juzgado Primero Laboral del Circuito de Manizales ;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[Natalia Andrea Sepulveda Ruiz](#)

Asunto: Notificación Demanda Vinculación Radicado 17001310500120230017900 Juzgado Primero Laboral del Circuito de Manizales

Entregado: Notificación Demanda Vinculación Radicado 17001310500120230017900 Juzgado Primero Laboral del Circuito de Manizales

postmaster@outlook.com

Vie 25/08/2023 1:52 PM

Para: je.ss142008@hotmail.com <je.ss142008@hotmail.com>

 1 archivos adjuntos (74 KB)

Notificación Demanda Vinculación Radicado 17001310500120230017900 Juzgado Primero Laboral del Circuito de Manizales ;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

je.ss142008@hotmail.com

Asunto: Notificación Demanda Vinculación Radicado 17001310500120230017900 Juzgado Primero Laboral del Circuito de Manizales

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>PROCESO: COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES</p>	<p>CÓDIGO: CSJCF-CN-F75</p>	 <p>Centro de Servicios Judiciales Manizales CIVIL - FAMILIA</p>
	<p>FORMATO: Devolución por correo electrónico</p>	<p>VERSIÓN: 1</p>	

DEVOLUCIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL

LEY 2213

Manizales 25 De Agosto De 2023

JUZGADO DE ORIGEN: JUZGADO 1 LABORAL DEL CIRCUITO

PROCESO: DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE PRIMERA INSTANCIA

RADICADO: 17001310500120230017900

DEMANDANTE: NESTOR GIRALDO RAMIREZ

DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES Y OTRO

VINCULADO: ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS - PORVENIR S.A Y OTRO

DOCUMENTOS ANEXOS QUE SE DEVUELVEN

- CONSTANCIA DEL OUTLOOK DONDE SE PUEDE OBSERVAR QUE SE ENVIÓ LINK CON ACCESO AL EXPEDIENTE AL CORREO ELECTRONICO AUTORIZADO DEL VINCULADO
- CONSTANCIA DEL OUTLOOK DONDE SE PUEDE OBSERVAR QUE SE ENTREGÓ AL DESTINATARIO

MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN

SE DEVUELVEN LAS DILIGENCIAS AL JUZGADO POR CUANTO EL VINCULADO QUEDÓ NOTIFICADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 8 DE LA LEY 2213 DE 2022

NOMBRE QUIEN RECIBE:

NOMBRE QUIEN ENTREGA: DANIELA ARANGO CAMPIÑO

Notificación Demanda Vinculación Radicado 17001310500120230017900 Juzgado Primero Laboral del Circuito de Manizales

Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Caldas - Manizales

Vie 25/08/2023 1:56 PM

Para: notificacionesjudiciales@porvenir.com.co <notificacionesjudiciales@porvenir.com.co>

CC: je.ss142008@hotmail.com <je.ss142008@hotmail.com>

Manizales, 25 de agosto de 2023

Señores

SOCIEDAD ADMINSTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍA PORVENIR S.A
notificacionesjudiciales@porvenir.com.co

Asunto: Notificación Personal Radicado: 17001310500120230017900

Cordial saludo,

El Centro de Servicios Civil Familia de Manizales, en apoyo a los Juzgados Laborales del Circuito de Manizales, y de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, por medio del presente mensaje de datos le notifica el proceso que se relaciona a continuación:

JUZGADO: JUZGADO 1 LABORAL DEL CIRCUITO

RADICADO: 17001310500120230017900

PROCESO: DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE PRIMERA INSTANCIA

DEMANDANTE: NESTOR GIRALDO RAMIREZ

DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES Y OTRO

VINCULADO: SOCIEDAD ADMINSTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍA PORVENIR S.A Y OTRO

CORREO DEL VINCULADO: NOTIFICACIONESJUDICIALES@PORVENIR.COM.CO

FECHA DEL AUTO QUE SE NOTIFICA: 27 DE JULIO DE 2023
17 DE AGOSTO DE 2023

ADJUNTOS: LINK CON ACCESO AL EXPEDIENTE
 [17001310500120230017900](#)

Se advierte que, conforme a la norma en mención, la notificación personal se entenderá surtida una vez transcurridos dos (2) días hábiles siguientes al envío del mensaje y los términos empezarán a contarse cuando el iniciador recepcione acuse de recibo o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario al mensaje. Termina al cabo del cual comenzara a correr los diez (10) días para dar contestación a la demanda.

De conformidad con el Acuerdo No. CSJCAA22-188 del 14 de septiembre de 2022, proferido por el Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas, únicamente se recibirá la documentación que ingrese por el aplicativo previsto por el Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia en apoyo a los Juzgados Laborales del Circuito de Manizales, al cual podrá acceder ingresando al siguiente enlace:

<http://distrilocaldas.ramajudicial.gov.co/recepcionmemoriales/>

FAVOR ACUSAR RECIBIDO

Atentamente,

DANIELA ARANGO CAMPIÑO

Empleado responsable

Centro de Servicios Civil Familia

Palacio de Justicia 'Fanny González Franco' Piso 1 Oficina 108

Tel: 8879620 - 8879650 Ext. 11610

Manizales- Caldas

Retransmitido: Notificación Demanda Vinculación Radicado 17001310500120230017900 Juzgado Primero Laboral del Circuito de Manizales

Microsoft Outlook

Vie 25/08/2023 1:57 PM

Para: notificacionesjudiciales@porvenir.com.co <notificacionesjudiciales@porvenir.com.co>

 1 archivos adjuntos (52 KB)

Notificación Demanda Vinculación Radicado 17001310500120230017900 Juzgado Primero Laboral del Circuito de Manizales;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

notificacionesjudiciales@porvenir.com.co (notificacionesjudiciales@porvenir.com.co)

Asunto: Notificación Demanda Vinculación Radicado 17001310500120230017900 Juzgado Primero Laboral del Circuito de Manizales

Entregado: Notificación Demanda Vinculación Radicado 17001310500120230017900 Juzgado Primero Laboral del Circuito de Manizales

postmaster@outlook.com

Vie 25/08/2023 1:57 PM

Para: je.ss142008@hotmail.com <je.ss142008@hotmail.com>

 1 archivos adjuntos (74 KB)

Notificación Demanda Vinculación Radicado 17001310500120230017900 Juzgado Primero Laboral del Circuito de Manizales;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

je.ss142008@hotmail.com

Asunto: Notificación Demanda Vinculación Radicado 17001310500120230017900 Juzgado Primero Laboral del Circuito de Manizales